

Febrero 3, 2021.

**H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CEMEX, S.A.B. de C.V.**

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 de la Ley del Mercado de Valores y 60 fracción III de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se informa a esa H. Asamblea Ordinaria de Accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V., sobre los procedimientos y acuerdos del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 con base en los cuales se instruyó la compra de acciones propias, en los siguientes términos:

- (a) La Normativa de Adquisición y Colocación de Acciones representativas del capital social de Cemex, S.A.B. de C.V. o títulos que las representen (las "Acciones") permaneció vigente.
- (b) Los procedimientos y parámetros económicos y financieros para la operación del programa de recompra de Acciones se mantuvieron vigentes.
- (c) El Presidente del Consejo de Administración, el Director General y el Vicepresidente Ejecutivo de Administración y Finanzas estuvieron facultados para ordenar la recompra de las Acciones.
- (d) Durante el ejercicio social 2020 se ejecutó la recompra de un total de 378'161,560 Certificados de Participación Ordinarios (CemexCPO) que representan aproximadamente un 2.57% de las Acciones en circulación de la Sociedad, a un precio promedio de \$5.0105 M.N. por CemexCPO, por un monto total de \$1,894.8 millones de pesos moneda nacional equivalente a aproximadamente US\$83 millones de dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Por el Consejo de Administración.

Ing. Rogelio Zambrano Lozano
Presidente

Lic. Roger Saldaña Madero
Secretario